



Comisión Estatal  
de Mejora  
Regulatoria

|             |  |
|-------------|--|
| Entidad:    | Comisión Estatal de Mejora Regulatoria |
| Dirección:  | Dirección General                      |
| Área:       |  |
| Oficio Núm. | CEMER/DG/0084/2018                     |

**ACUSE**

**LIC. JUAN MANUEL GARCÍA GUERRERO**  
**SECRETARIO GENERAL MUNICIPAL DE**  
**HUITZILAC, MORELOS**  
**PRESENTE.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS  
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO  
TIERRA Y LIBERTAD  
CORRESPONDENCIA  
RECIBIDA

Secretaría  
Cuernavaca, Mor., a 13 de Marzo de 2018.  
Asunto: Dictamen de Exención de la MIR  
23 MAR 2018  
OFICINA DEL SECRETARIO  
RECIBIDO HORA 12:30

En atención a su oficio número SG0016/15-02/2018, recibido con fecha 15 de febrero de la presente anualidad y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, los cuales establecen la atribución de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para dictaminar los Anteproyectos de Regulación que impliquen actos administrativos de carácter general.

Me permito informar a usted que ha sido debidamente revisado el siguiente anteproyecto **"CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE HUITZILAC, MORELOS"** y en observancia a lo que dispone el artículo 51 de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos y los artículos 25 y 26 de su Reglamento, **se autoriza la exención de la obligación de elaborar la Manifestación de Impacto Regulatorio**, en virtud de que no implica costos de cumplimiento alguno para los particulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado le informo que no existen observaciones acerca de las acciones regulatorias propuestas que no estén justificadas, por lo que se dictamina el anteproyecto como **válido y apegado a la normatividad administrativa y legal aplicable.**

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para llevar a cabo cualquier aclaración.

**ATENTAMENTE**

**JOSÉ FRANCISCO TRAUWITZ ECHEGUREN**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL**  
**DE MEJORA REGULATORIA**



*Recibido Original  
22/03/18  
José Antonio Esteva Conce  
[Signature]*

CCP.- Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su Conocimiento  
Arq. Antonio Cruz García.- Presidente Municipal Constitucional de Huitzilac, Morelos.-Mismo fin.  
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin  
Expediente Minutario  
JFTE/BOMor

CEMER  
Avenida Río Mayo, número 1100, Plaza El Campanario,  
Locales 5 y 6, Colonia Vista Hermosa, C.P. 62290  
TELS. (01777) 3-12-91-28 y 3-12-90-56  
<http://tramites.morelos.gob.mx>

